

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. RICARDO CHAMORRO DELMO, DÑA. M^a. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de octubre el Gobierno comunicó a la Comisión Europea el plan presupuestario con las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para 2021. Por el mismo, se anuncia el incremento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de las **bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos**, pasando del actual 10% al 21%, con el objetivo de favorecer los hábitos saludables.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según explicaciones del Ejecutivo, “el impacto estimado del conjunto de medidas fiscales y de la nueva Ley contra el Fraude fiscal se sitúa en 6.847 millones en 2021 y en 2.323 millones en 2022 en criterio de caja”.

La otra cara de la moneda muestra una previsible caída de la facturación entre 119 y 370 millones de euros y una pérdida de Valor añadido Bruto (VAB) de entre 110 y 344 millones para la cadena agroalimentaria. Soportarán el impacto el sector agrario (14-43 millones), el industrial (26-82 millones), el transporte, la distribución y la restauración. En términos de empleo, podría costar entre 1.980 y 6.155 puestos de trabajo.

Las previsiones del sector señalan que los hogares con las rentas más bajas, cerca de 4,7 millones y que representan el 17% de la renta nacional, soportarían el 22% de la recaudación del impuesto.

El mundo rural sería uno de los principales perjudicados de una subida impositiva como esta, por el impacto que podría tener en la industria de la remolacha.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Ha valorado el Ejecutivo bajar el IVA de los alimentos saludables y de primera necesidad para luchar contra el sobrepeso y la obesidad, como medida alternativa al incremento impositivo de las *bebidas refrescantes*,

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 67587 28/10/2020 12:14



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

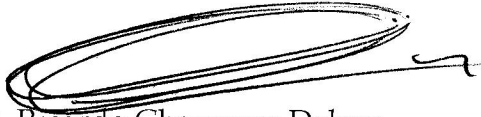
VOX


GRUPO PARLAMENTARIO

zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos habida cuenta de la situación de precariedad de la hostelería y del consumidor?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2020.


D^a. Macarena Olona Choclán
V^o. B^o. Portavoz Adjunta GP. VOX

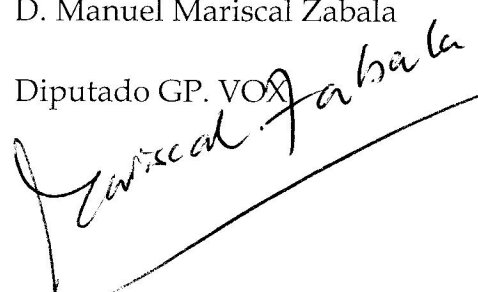

D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX


D^a. M^a. Magdalena Nevado del Campo
Diputada GP. VOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GP. VOX

D. Manuel Mariscal Zabala
Diputado GP. VOX


D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP. VOX


D. Ángel López Maraver
Diputado GP. VOX